

27100

RESOLUCIÓN del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de Delineante, y se determinan las plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 30 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Delineante, esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, anexa.

De acuerdo con la base 1.1 de la mencionada resolución se expresa que no experimenta variación al número de plazas convocadas, siendo, por tanto, cinco el número de plazas que en definitiva comprende esta convocatoria, de las que dos corresponden al turno restringido y tres al turno libre.

Igualmente, de conformidad con la base 4.3 de la repetida resolución, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director, P. S. R., el Secretario general, Rosendo García Salvador.

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nombre y apellidos	D. N. I.
I. ADMITIDOS	
Turno restringido	
Pacífico Arias Ferreiro	32.358.440
José María Barrantes Oliveros	8.234.511
José Ramón Camí Fernández	40.799.768
Francisco Espada Ramos	11.680.915
Marcos Hoyuelos Parra	72.872.628
Joaquín Luis Molinero	10.764.096
José Lleixa Rillo	40.057.254
José María Muñoz Rodríguez	12.690.881
Pedro Pradas Sanz	18.367.728
Luis Rodríguez Bargados	35.149.713
Hipólito Sánchez Malo	3.046.133
Ramón Sánchez Sánchez	13.028.124
Turno libre	
Juan Manuel Anguita Manero	50.406.162
Leopoldo Benzo Sáez	24.749.661
Luis Briones Heras	13.075.487
José Miguel Cabaca Vaquero	2.508.041
Diego Calero Masó	1.074.273
Joaquín Cánovas Ortiz	22.404.730
Miguel Ángel Carmona Seijo	5.225.210
Luis Clemente Berzal	50.291.028
Francisco Díaz Ruiz	22.403.561
Emilio José Faus Mascarell	22.654.555
Antonio de Frutos Berzal	576.925
José Manuel Gauyac Sánchez	4.141.717
José Manuel Gómez Aguilar	24.886.460
Victoriano Gómez Jareño	4.439.972
Juan González Justo	12.151.823
Carlos Lázaro Parra	1.397.585
María del Carmen López García	364.924
Manuel Márquez Mestre	46.511.945
Juan Luis Martín Bueno	275.187
Francisco Martín Serna	28.170.101
Soledad Mayor Benítez	268.641
Ramón Menéndez González	10.493.934
José Antonio Merino Merino	6.933.504
Gregorio Moreno Iglesias	18.739.453
Antonio Montagut Navarro	85.302.520
Francisco Muñoz Guerrero	25.878.903
María Isabel Oncins de Frutos	37.769.435
José Carlos Pardo Iglesias	51.350.142
Santos Parrillas Funes	665.483
Teófilo Pascual Gallego	16.761.007
Luis Planes Albets	78.147.121
Salvador Ramírez Laencina	5.078.422
Alfonso Rodríguez Gordillo	1.493.046
Santiago Sáez Delgado	40.806.661
José Félix Sancha de Diego	18.535.088
Ramón Sánchez Sánchez	13.028.124
Guillermo Sanz Murat	51.607.924
Paulino Tercero Ruiz-Peinado	70.700.976
Tomás Udina Villacampa	17.984.264
Araceli Valero Durán	72.867.657

Nombre y apellidos

D. N. I.

II. EXCLUIDOS

1. Por no cumplir el requisito establecido en la base 2.1 apartado B de la convocatoria.

María del Carmen Martínez Leza 16.477.476

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27101

ORDEN de 11 de octubre de 1978 por la que se convoca concurso de traslado de la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Puericultores.

Vacantes diversas plazas de la plantilla de la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Puericultores.

Este Ministerio ha resuelto cubrir las plazas mediante concurso de traslado, que se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad, de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las siguientes

Bases de convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

(No se indica el número de vacantes cuando se trata de una sola.)

1.1. Servicios provinciales y comarcales.

Almería.	Ponferrada (León).
Ávila.	Lérida.
Badajoz.	Logroño.
Almendralejo (Badajoz).	Calahorra (Logroño).
Azuaga (Badajoz).	Lugo, 2.
Baleares.	Monforte de Lemos (Lugo).
Mahón (Baleares).	Madrid, 3.
Burgos.	Murcia.
Cáceres.	Navarra (Pamplona).
Trujillo (Cáceres).	Orense.
Cádiz, 2.	Ribadavia (Orense).
Valdepeñas (Ciudad Real).	Avilés (Oviedo).
Córdoba, 2.	Pontevedra.
Castellón (Córdoba).	Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Peñarroya (Córdoba).	Salamanca, 2.
Santiago de Compostela (La Coruña).	Reinos (Santander).
Guadix (Granada).	Torrevega (Santander).
Guiúzcoa (San Sebastián).	Sevilla, 2.
Barbastro (Huesca).	Toledo.
Jaén.	Carlet (Valencia).
León.	Vizcaya (Bilbao).
La Bañeza (León).	Benavente (Zamora).

2. CONCURSANTES

2.1. Concursantes voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente, solicitando uno o más puestos de trabajo, los funcionarios de carrera de las respectivas Escalas y Especialidad mencionadas que se encuentren en situación de:

a) Servicio activo.

b) Excedencia voluntaria, siempre que lleven más de un año en esta situación el último día del plazo establecido para presentar solicitudes. Estos concursantes no podrán ser reintegrados en número superior al de plazas que excedan, tras la adjudicación hecha en favor de los concursantes que tomen parte con carácter forzoso.

2.2. Concursantes forzosos.

Deberán tomar parte obligatoriamente, solicitando la totalidad de vacantes anunciadas:

a) Los que se encuentren en excedencia forzosa.

b) Los que se hallen desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en la presente base resultarán necesariamente adjudicatarios de puesto de trabajo, aunque incumplan con la obligación de concursar solicitando la totalidad de las vacantes.